

Oficio del Int.
de Murcia
sob. contrib.
& Arrendam.
dena

Viose un Oficio Impreso del Sr. Intendente de
Murcia su fha. Ser del actual en que se trata lo q.
le dice el Sr. Intendente genal. del Exercito y Regus de
Valencia acerca de que los Pueblos se arreglen en el
Repartim^{to} de la Contribucion de Arrendam^{to} y quartelen
y paja del presentamiento por la quota señalada en el
de mil ochocientos once con lo demas q. contiene.
Entendido por este Ayuntamiento Acordar: queda en su
inteligencia y q. se pare copia a la Comision de
Contribuciones para su cumplim^{to}.

Oficio del
Ay. de Mur-
cia sobre
censo

Viose un Oficio del Ayuntamiento de la Ciudad de
Murcia su fha. Ser del corriente relativo a q. con
Respecto a lo prevenido por el Exmo. Sr. Inspector genal.
de Armas Provinciales se le limita un Estado Multiple
del Censo de esta demarcacion, y Acordar con distri-
cion de Casas y Personas exenta con lo demas que
contiene sobre la demora de no haberse evaguado: y
Entendido por esta Ciudad Acordar: se comete q. luego
q. recibida la Orden de diez de Octubre para la forma-
cion del indicado Censo para no retardar tan impor-
tante servicio, sin embargo de q. esperaba, q. por
S. E. se le comunicaria despues directam^{te} Respecto a q.
este Ayuntamiento depende en nada de dha. Ciudad de
Murcia, Acordo su cumplim^{to} haciendolo ahora para
q. se comete al referido Oficio expresando q. en la
subscrita Circular q. tenga por necesario expedir
con este u. otro motivo, se viva tenen presente q. la
Voces de Escandalosa Retardacion, y otras de esta Cla.

